

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13465 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el Concurso Voluntario número 283/12, seguido en este órgano judicial a instancia del Procurador don Gonzalo Roces Montero, en nombre y representación de la concursada Construcciones y Reformas Raúl Álvarez Fernández, Sociedad Limitada, con Cif B-33488305, por auto de 30 de enero de 2019, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del presente Concurso de Acreedores en el que figura como Concursada la mercantil Construcciones y Reformas Raúl Álvarez Fernández, Sociedad al haberse liquidado completamente el patrimonio de la concursada, no existiendo terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa, cesando respecto de la misma sobre todos los efectos de la declaración del concurso.

Queda cesada en su cargo la Administración Concursal aprobándose expresamente la rendición de cuentas presentada.

El cese de las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del deudor subsistentes.

El deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del Concurso o no se declare nuevo Concurso.

Gijón, 30 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190016364-1